MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL DE CHILE Dirección General

EJEMPLAR	N°	/ H	IOJA N°_	
AUTORIZA DIRECTA P				
CAMIÓN JM				IO I AIVA

SANTIAGO, 03 JUL 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° _______/

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° numeral 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público año 2018; la solicitud de compra N° 86, de 03.JUL.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre, o catástrofe natural y/o antrópica, contando para ello con un parque automotriz que le permite desplazarse a los lugares en los cuales debe prestar sus servicios, por lo cual para preservar su patrimonio automotriz, la organización se encuentra en la necesidad indispensable de contar con póliza de seguro para cada uno de los vehículos de su pertenencia
- 2. Que, consecuente con el Considerando Primero, mediante la solicitud de compra N° 86, de fecha 03.JUL.2018, presentada por el Departamento Logístico, se solicita adquirir póliza de seguro para un vehículo institucional tipo camión marca JMC modelo Conquer 3.0 Ton, color blanco, año 2016, placa patente única HYPG93, propiedad de la Defensa Civil de Chile.
- Que, revisado el sistema de informaciones <u>www.mercadopublico.cl</u> y existiendo el servicio solicitado en el catálogo de Convenio Marco en Chile Compra, éste no se encuentra en la condición y modalidad de póliza de seguro solicitado por el usuario.
- 4. Que, con este propósito, se solicitó la cotización a través del portal de compras www.mercadopublico.cl, bajo el ID. N° 1946-175-FR18, a diversas empresas del rubro, con los siguientes resultados:
 - a. .1946-176-CT18, BCI. Corredores de Seguros S. A., RUT. N° 87.826.800-8, sin respuesta.
 - b. 1946-177-CT18, Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT N° 88.597.400-7, cuyo monto alcanza la suma de \$ 581.567, IVA, incluido.
 - c. 1946-178-CT18, Mapfre Seguros de Chile S. A., RUT. N° 96.508210-7, sin respuesta.
 - d. 1946-179-CT18, Liberty Compañía General de Seguros S. A., RUT. N° 99.061.000-2, sin respuesta.

- 5. Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el Trato o Contratación Directa, prescribiendo en artículo 10 Nº 7, letra J) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6. Que, se hace necesario recurrir al Trato o Contratación Directa, para efectuar la adquisición de la póliza de seguro automotriz señalada en el Considerando N° 2, con la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT 88.597.400-7, por cuanto, se configura la causal mencionada en el Considerando precedente, toda vez que se trata de la adquisición de un servicio inferior a 100 UTM.

En virtud de lo anterior, vengo en dictar lo siguiente.

III. RESUELVO:

- 1. Autorícese la modalidad de trato o contratación directa, para adquirir póliza de seguro para el vehículo institucional tipo camión marca JMC modelo Conquer 3.0 Ton, color blanco, año 2016, placa patente única HYPG93, propiedad de la Defensa Civil de Chile, con la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT N° 88.597.400-7, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 581.567 (Quinientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos), incluido IVA.
- 2. AUTORÍCESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 581.567 (Quinientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos), incluido IVA, a nombre del proveedor Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada, RUT N° 88.597.400-7, para adquirir póliza de seguro para el vehículo institucional tipo camión marca JMC modelo Conquer 3.0 Ton, color blanco, año 2016, placa patente única HYPG93, propiedad de la Defensa Civil de Chile.
- 3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.10.002, de la Defensa Civil de Chile.
- 4. Anótese, comuníquese, publíquese y emítase la respectiva orden de compra en el sistema de información <u>www.mercadopublico.cl</u>

DIRECTOR GENERAL

JULIO VALDÉS VIVEROS

Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

1. DCONASI V

DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
 Ejs./ 2 Hjs.
 LRC./rgv.